

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FLOCHEMECUADOR S. A.

Cumpliendo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías y a las normas Estatutarias presento a ustedes, señores accionistas de la Compañía FLOCHEMECUADOR S. A. el correspondiente Informe por el período económico correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010.

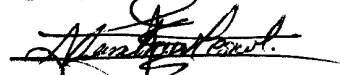
Con la finalidad de poder cumplir con mi obligación legal, la Gerencia General de la Compañía me ha facilitado toda la información necesaria y requerida sobre las operaciones y registros contables pertinentes; así como también he procedido a revisar el Balance General y Estados Financieros de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio económico 2010, sobre el cual me permito manifestar lo siguiente:

- 1.- Los Sistemas contables de la Compañía son los establecidos y autorizados por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y se han dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en la Ley y Reglamento de Régimen Tributario Interno.
- 2.- De igual forma, la cuenta Caja-Bancos se ha desarrollado sin ninguna anormalidad. Además correlativamente se puede informar que fueron revisadas las cuentas del Pasivo y Patrimonio de la Empresa, llegando al resultado de que los saldos de cada una son los adecuados.
- 3.- Siendo importante de resaltar que de dichos estados financieros se desprende la situación financiera, económica y administrativa de la Empresa durante este ejercicio económico.
- 4.- La administración de la Compañía ha sido acertada, cumpliendo a cabalidad con todas las disposiciones legales y estatutarias. Por lo expuesto, los Balances y Estados Financieros de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del 2010, representan cabalmente la situación económica y financiera de la Compañía.

La administración de la Compañía espera cumplir con las metas fijadas por la Empresa, para su afianzamiento comercial definitivo en el futuro.

Es todo en cuanto puedo informar en honor a la verdad, sobre las funciones encomendadas.

Quito, 30 de marzo del 2011



Srta. Alexandra Mesias
COMISARIO
FLOCHEMECUADOR S. A.
EXPEDIENTE 151192

